



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 17 de julio de 2013.

### CIRCULAR No. 082

**CC. Titulares y/o Encargados del  
Despacho de los Órganos Ejecutivos,  
Administrativos, Técnicos y Desconcentrados del IEDF  
Presentes**

Me refiero al punto **TERCERO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los criterios para la instalación y operación de los módulos de votación y opinión, a través del Sistema Electrónico por Internet para la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014" (ACU-39-13), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección en Sesión Extraordinaria de 17 de julio de 2013.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, hago de su conocimiento que el Consejo General les instruye a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones a que haya lugar para el cumplimiento del citado Acuerdo.

Para lo anterior, se anexa copia del referido instrumento y su anexo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. BERNARDO VALLE MONROY**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "BERNARDO VALLE MONROY". Above the signature, there is a large, diagonal black mark that looks like a checkmark or a stylized 'X'.